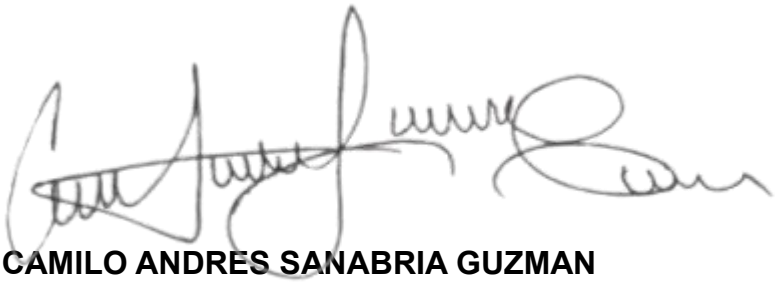
La Dorada, Caldas 26 de MAYO del 2026

Señor:
JAIRO ALONSO RIVERA
Gerente ERUDM

ASUNTO: Notificación de cesión de contrato CD-ERUDM-2026-15.

Yo, **CAMILO ANDRES SANABRIA GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía número **1.110.553.364 de IBAGUÉ – TOLIMA**, manifiesto que por motivos personales cedo el contrato antes mencionado.

Agradeciendo la atención,



CAMILO ANDRES SANABRIA GUZMAN
C.C. 1.110.553.364
Tel. 3143247591

La Dorada, Caldas, 31 de mayo de 2026.

Señores,
ÁREA JURÍDICA
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y del Magdalena Centro – ERUDM

ASUNTO: BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS D-ERUDM-2026-15

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el área jurídica y en ejercicio de mis funciones como supervisor del contrato de prestación de servicios No. D-ERUDM-2026-15, cuyo objeto corresponde a: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ORIENTADOS AL APOYO TÉCNICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ERUDM", suscrito con el profesional CAMILO ANDRES SANABRIA GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.553.364, me permito informar que, una vez revisados los cobros y soportes radicados por el contratista, se obtiene el siguiente balance financiero del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	$22.960.000
ACTA DE COBRO NO. 1	$4.200.000
ACTA DE COBRO NO. 2	$4.200.000
ACTA DE COBRO NO. 3	$4.200.000
ACTA DE COBRO NO. 4	$2.940.000 (en proceso de radicación)
VALOR TOTAL EJECUTADO	$15.540.000
SALDO DEL CONTRATO	$7.420.000

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el presente balance financiero se emite con fundamento en la información y documentación radicada por el profesional contratista a través de los medios autorizados por la entidad, así como en los soportes cargados y verificados en la plataforma SECOP II, los cuales sirvieron como base para la revisión y seguimiento contractual realizado en ejercicio de la supervisión.

Atentamente,

GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN
Director Operativo – Supervisor Contractual
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y del Magdalena Centro – ERUDM

Mayo 31 de 2026

COMUNICACIÓN OFICIAL / RESOLUCIÓN DE GERENCIA

Señores:
Oficina Jurídica / Área de Contratación – ERUDM DE: Gerencia General – ERUDM

ASUNTO: Autorización de Cesión de Contrato y Remisión de Hoja de Vida CONTRATO: CD-ERUDM-2026-15. FECHA: 26 de mayo de 2026.

En atención a la solicitud de cesión presentada por el contratista CAMILO ANDRES SANABRIA GUZMAN (C.C. 1.110.553.364) y contando con el Concepto Favorable emitido por el supervisor del contrato, GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARÍN, esta Gerencia dispone:

1. AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE
Se autoriza el inicio del trámite administrativo para la cesión de la posición contractual del contrato CD-ERUDM-2026-22, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ORIENTADOS AL APOYO TÉCNICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ERUDM"*.

2. VERIFICACIÓN DE PERFIL Y EXPERIENCIA
Se remite para su estudio y archivo la hoja de vida del cesionario propuesto, JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO, identificado con C.C. 14.325.525
Al respecto, se imparte la instrucción de validar que la citada profesional cumpla con los requisitos mínimos de ley y los términos de referencia originales, garantizando que su perfil, formación académica y experiencia certificada sean iguales o superiores a los de la contratista cedente, de manera que no se vea afectada la continuidad ni la calidad técnica en la ejecución del Residente de Obra.

3. INSTRUCCIÓN JURÍDICA
Se solicita a la Oficina Jurídica proceder con:
La elaboración del respectivo Documento de Cesión / Otrosí.
La verificación de los antecedentes (Policía, Contraloría, Procuraduría) y la vigencia de COPNIA de la nueva contratista.

La exigencia de la modificación de las pólizas de garantía a favor de la nueva titular.
Atentamente,

JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
Gerente General Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y del Magdalena Centro (ERUDM)

Realizó: Nikole Rusinque – Abogada Contratista

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Millan	Marino	Juan Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 14325525	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 14325525 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 07 AÑO 1980	CALLE 17N 10 17 barrio el cabrero			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	LA DORADA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3202315484	EMAIL	sebastianmi56@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	05	2025	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2019	161037-0596243TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572013	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVICION DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 14 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572013	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 14 76					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 572013	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 14 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	12	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572004	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572004	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIAS					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572004	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572004	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572004	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA DORADA - DORADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8572004	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	18	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIAS						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL SAN BERNARDO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* 301070101-DEPTO. DE INGENIERIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACERARQ S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* HONDA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ING RICARDO SARMIENTO WILCHES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	12	*Año*	2013	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* 301070101-DEPTO. DE INGENIERIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTERDISEÑOS S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE LABORATORIO	*DEPENDENCIA* 301070101-DEPTO. DE INGENIERIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACERARQ S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* HONDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* 301070101-DEPTO. DE INGENIERIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *4 DE MAYO 2026*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.325.525
MILLAN MARIÑO
APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

18-AGO-1998 HONDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2906400-00288326-M-0014325525-20110401 0026502608A 1 34920724

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan Sebastian Millan Mariño

CC No. 14325525

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990. Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 582 del Libro de Registro No. 015
Bogotá, 22 de agosto de 2025
No. DP 015117582 4760

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 117

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Juan Sebastian Millan Mariño** con Cédula de ciudadanía No. **14325525** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015117582254760** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **582** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-4314-2021

PROGRAMA:	INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES:	8967
FECHA GRADO:	01 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO
con Cédula de Ciudadanía No 14.325.525 de Honda
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 023 en sesión del día 17 de septiembre de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	DUVAN RAMIREZ BAYONA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 01 DE OCTUBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO

con cédula de ciudadanía No. 14.325.525 de Honda
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 01 de octubre de 2021

Libro de Registros No. 0061220211 Folio No. 076 Registro No. 0751
Refrendado en Ibagué el día 30 de septiembre de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACIÓN

MATRICULA
PROFESIONAL

161037-0596243 TLM

R2021100508

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

JUAN SEBASTIAN
MILLAN MARIÑO

ID: 14325525

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO identificado(a) con cÉdula de ciudadanÍa No. 14325525, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN, VISITAS Y SEGUIMIENTOS A LOS PROYECTOS ASIGNADOS A LA DIVISIÓN DE OBRAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA DORADA, CALDAS 2024-2027.
FECHA DEL CONTRATO	2025-09-02
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-552-LD-2025
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2025-09-02 Fecha Fin:2025-12-30
OBLIGACIONES	1. Realizar la supervisión técnica y administrativa del proyecto de adecuación y mejoramiento del Estadio Municipal, verificando que su ejecución se realice conforme a los estudios y diseños aprobados, especificaciones técnicas, cronograma establecido y normatividad aplicable. 2. Efectuar visitas de campo periódicas a las instalaciones del Estadio Municipal para constatar el avance físico y el cumplimiento de las actividades programadas. 3. CONSOLIDAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA CANCHA MUNICIPAL LOS ALPES EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO INFORMES DE AVANCE, ACTAS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, REPORTES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y LA CORRECTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. 4. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO, CONSTUCCION DE LA CANCHA MUNICIPAL LOS ALPES EN EL MUNICIPIO ASEGURANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. 5. EJECUTAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO ASOCIADO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-391-LD-2025, QUE LA EJECUCIÓN CUMPLA CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA Y NORMATIVIDAD APLICABLE. 6. APOYAR LAS ACCIONES Y REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS FORMULADOS POR LA DIVISIÓN DE OBRAS O POR LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, CUANDO ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA CANCHA MUNICIPAL LOS ALPES EN EL MUNICIPIO. 7. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2025-09-02
VALOR DEL CONTRATO	$15,244,740.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 13 dias del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO identificado(a) con cÉdula de ciudadanía No. 14325525, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL COMPONENTE PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
FECHA DEL CONTRATO	2025-02-12
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-214-LD-2025
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2025-02-12 Fecha Fin:2025-06-30
OBLIGACIONES	1. Realizar los presupuestos de detalle que contengan: APU, cantidades de obra, memorias de cálculo de los diseños de los proyectos de infraestructura priorizados por la administración municipal y los presupuestos de los sectores que se requieran según solicitud del supervisor. 2. Apoyar a la secretaría de planeación en la elaboración de los procedimientos constructivos y especificaciones técnicas de los proyectos priorizados por la administración municipal. 3. Brindar acompañamiento en la revisión, ajuste y evaluación del componente de presupuesto de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución o en fase de factibilidad, según requerimiento de la Secretaria de Planeación y la División de Proyectos. 4. Apoyar en las tareas operativas y administrativas de elaboración de documentos, respuesta a requerimientos de organismos de control, entidades públicas y/o privadas y comunidad, informes y actividades enmarcadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente. 5. Apoyar en la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual de las obras en ejecución asociadas a los proyectos de inversión según designación de la Secretaria de Planeación 6. Apoyar las distintas actividades que promueva la División de Proyectos en el marco del objeto contractual 7. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2025-02-12
VALOR DEL CONTRATO	$18,171,933.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 25 dias del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho

Scanned with CamScanner

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO identificado(a) con cÉdula de ciudadanía No. 14325525, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA FORTALECER LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA FUERZA DE LAS IDEAS 2024-2027
FECHA DEL CONTRATO	2024-09-16
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	443-2024
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2024-09-16 Fecha Fin:2024-12-30
OBLIGACIONES	1. Apoyar la elaboración de presupuestos, APU, cantidades de obra, memorias de cálculo de los diseños de los proyectos de infraestructura priorizados por la administración municipal. 2. Apoyar a la secretaría de planeación en la elaboración de los procedimientos constructivos y especificaciones técnicas de los proyectos priorizados por la administración municipal. 3. Acompañar a la secretaria de planeación en las mesas técnicas que se requieran desde su competencia para la revisión, seguimiento y estructuración de los proyectos de inversión priorizados. 4. Brindar acompañamiento en la revisión, ajuste y evaluación del componente de presupuesto de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución o en fase de factibilidad, según requerimiento de la Secretaria de Planeación y la División de Proyectos. 5. Apoyar en las tareas operativas y administrativas de elaboración de documentos, respuesta a requerimientos de organismos de control, entidades públicas y/o privadas y comunidad, informes y actividades enmarcadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente. 6. Apoyar en la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual de las obras en ejecución asociadas a los proyectos de inversión según designación de la Secretaria de Planeación. 7. Realizar los pagos a la Seguridad Social mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2024-09-16
VALOR DEL CONTRATO	$12,950,000.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 13 dias del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
Secretario(a) De Despacho

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.D.

CERTIFICA

Que el señor **JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO**, identificado con C.C. 14.325.525 de Honda, prestó sus servicios mediante los siguientes contratos:

Nº. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
CD-006-2022	17 DE ENERO DE 2022	18 DE OCTUBRE DE 2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL SEGUIMIENTO, APOYO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA"	**$ 18.600.000 + ADICION $ 9.300.000**
CD-037-2022	19 DE OCTUBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No. 12112103 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA-E.S.P.D."	**$6.200.000**
CD-005-2023	16 DE ENERO DE 2023	30 DE ABRIL DE 2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No. 12112103 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA-E.S.P.D."	**$ 10.230.000 + ADICION $ 3.410.000**
CD-014-2023	24 DE ENERO DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE 2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS BASADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA N° 741-2022, CELEBRADO ENTRE EL	**$ 15.300.000**

Powered by CamScanner

			MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P"	
CD-047-2023	05 DE MAYO DE 2023	30 DE JUNIO 2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No. 12112103 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA- E.S.P.D."	**$ 6.820.000**
CD-051-2023	16 DE MAYO DE 2023	30 DE NOVIEMBRE 2023	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL RESIDENTE EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIV0 No. 333-2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA -E.S.P."	**$ 26.933.000**
CD-099-2023	9 DE DICIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO AL CONTRA TO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No. 799-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA -E.S.P. D"	**$ 4.000.000**

Dado en La Dorada – Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
GERENTE

Powered by CamScanner

RICARDO SARMIENTO WILCHES

HACE CONSTAR

Certifica que el señor **Juan Sebastián Millán Mariño** Identificado con cedula No 14.325.525 de Honda, se desempeño como Auxiliar de Director de Obra, en el siguiente Proyecto:

* **Objeto:** Mantenimiento y Rehabilitación del Puente de Puerto Salgar en la vía Honda – Rio Ermitaño.
* **Fecha de Inicio** 10 de Diciembre 2013
* **Fecha de Terminación** 10 de Julio de 2014

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá, a los 28 días del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015).

Atentamente,

RICARDO SARMIENTO WILCHES
MARGARITA MARIA VILLA GOMEZ
Directora de Obra
CC. 43.518.849 Medellín

ACERARQ

HACE CONSTAR

Certifica que el señor **Juan Sebastián Millán Mariño** Identificado con cedula No 14.325.525 de Honda, se desempeño como Auxiliar de Director de Obra, en el siguiente Proyecto:

* **Objeto:** Mantenimiento y Rehabilitación del Puente Luis Ignacio Andrade en la vía Honda - Fresno.
* **Fecha de Inicio** 10 de Octubre 2014
* **Fecha de Terminación** 30 de Diciembre de 2014

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá, a los 28 días del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015).

Atentamente,

ACERARQ SAS
MARGARITA MARIA VILLA GOMEZ
Representante Legal
CC. 43.518.849 Medellín

ACERARQ S.A.S
Nit. 900.120.220 – 3
Calle: 198 No. 22 - 62
Tel.:6727404–6723554

UNIÓN TEMPORAL SAN BERNARDO
NIT: 901.127.921-3

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE UNIÓN TEMPORAL SAN BERNARDO NIT: 901.127.921-3

CERTIFICA QUE:

Que el señor **MILLÁN MARINO JUAN SEBASTIÁN,** identificado con cedula de ciudadanía N° **14325525** de Honda, se desempeñó en el cargo de INSPECTOR DE OBRA con contrato a TERMINO INDEFINIDO, desde el 11 de agosto de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2019.

Se expide con destino a quien interese, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL SAN BERNARDO NIT. 901.127.921-3

Susana Betancur

SUSANA BETANCUR
COORDINADORA GESTIÓN HUMANA
UNIÓN TEMPORAL SAN BERNARDO
901.127.921-3

Scanned with CamScanner

ACERARQ

CERTIFICACION LABORAL

Que el señor **JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO** identificado con la cedula de ciudadanía numero **14.325.525** de Honda Tolima, laboro con nosotros desempeñando el cargo de Auxiliar de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 20 de Enero de 2012 y 30 de Junio de 2012 en los siguientes proyectos

- Mantenimiento y pintura de la estructura metálica del Puente Navarro ubicado en la ciudad de Honda- Tolima**.**
- Mantenimiento de 3 puentes ubicados en la vía entre Mariquita e Ibagué (Puente Palobayo, Galapa y Lagunilla .

Se expide en Bogotá D.C. a los (23) Veintitrés días del mes de Abril del año 2013

Atentamente,

ACERARQ SAS
Margarita María villa Gómez
Director de obra

ACERARQ S.A.S
Nit. 900.120.220 – 3
Calle: 198 No. 22 - 62
Tel.:6727404–6723554
acerarq@yahoo.com

LA GERENTE ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el Señor, **JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 14.325.525, estuvo vinculado a ésta Empresa desde el dos (02) de Mayo de 2.013 hasta el Quince (15) de Diciembre de 2.013 como **AUXILIAR DE LABORATORIO** para el proyecto: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA IBAGUE – MARIQUITA. RUTA 43 TRAMO 4305, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MODULO 4, CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 2586 DE 2.012.SUSCRITO ENTRE SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS E INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A SIGLA INTERDISEÑOS, a través de un contrato a labor contratada.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2.013, en la ciudad de Bogotá.

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.
NIT. 860.027.091-8
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.

LUZ AMPARO VALENCIA
Gerente Administrativa

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 03:55:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14325525** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139041764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 11:45:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14325525
Código de Verificación	14325525260427114547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:02 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14325525**

Apellidos y Nombres: **MILLAN MARIÑO JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294951999

PIB
11:51:56

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14325525:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14325525 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 11:54 AM

Código Verificación: **NSP9UER6LJ**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:42:03 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14325525,**
Apellidos y Nombres **MILLAN MARIÑO JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ERUDM**, con NIT **810004704-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151603808

(415)7707212489984(8020) 000014115160380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 3 2 5 5 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 3 2 5 5 2 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Honda 3 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MILLAN	MARIÑO	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal: CL 17 10 17

42. Correo electrónico: sebastianmi56@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 1 5 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 1 0 2 5	7 1 1 2	2 0 1 9 1 2 0 1	4 7 4 1 / 4 7 5 5	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-19 / 04:04:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MILLAN MARIÑO JUAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-04-27 16:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	SEBASTIAN	MILLAN	MARIÑO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	14325525

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	LA DORADA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	LA DORADA

Dirección	["CARRERA 3 CON CALLE 15 ESQ. No. 14-76 TERCER PISO OFICINA 305.\r\nALCALDÍA MUNICIPAL DE LA DORADA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$33.416.673,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$33.416.673,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$750.000,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 14325525



APELLIDOS Y NOMBRES

MILLAN MARIÑO

JUAN SEBASTIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2010	**2020**	**2030**

PROFESIÓN EMPLEADO

CDTE. DE DISTRITO

Escaneado con CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

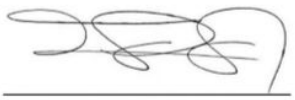
Que nuestro(a) cliente JUAN SEBASTIAN MILLAN MARINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 14,325,525 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 390209591 aperturada el 29 de agosto de 2012 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 27 de abril de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0390209591
Cuenta de 16 dígitos:	0390000200209591
Cuenta de 20 dígitos:	00130390000200209591

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO identificado(a) con CC 14325525 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/01/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**MEDICARE IPS LTDA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes de abril del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MILLAN MARIÑO JUAN SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **14.325.525** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de enero de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de abril de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

IPS FISIO HEALTH
Su Salud en nuestras manos

FISIO HEALTH S.A.S
NIT. 900790887-9
Calle 12 # 2-66-68, Barrio Centro, La Dorada - Caldas
Cel. 3162300856 - E-mail. fisiohealth.ips@gmail.com
www.fisiohealth.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.444

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	09 MES	2025 AÑO	LA DORADA (CALDAS, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MILLAN MARIÑO JUAN SEBASTIAN	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	45 AÑOS 1 MESES 24 DÍAS	CC	14325525
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INGENIERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

CUMPLE	ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

VALORACION MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : POR ALTERACION EN LA TENSION ARTERIAL , ALTERACION EN SU ESTADO NUTRICIONAL	SVE CARDIOVASCULAR	HÁBITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: JURADO SAAVEDRA WILLINTON

R. M.: 10188389 **L.S.O.:** 11909

Código de Seguridad
Y1124E1K13444

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MILLAN MARIÑO JUAN SEBASTIAN

CC: 14325525

CESION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-ERUDM-2026-15

Que el 27 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ORIENTADOS AL APOYO TÉCNICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ERUDM.

Que, de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico, el plazo se pactó hasta el 30 de abril de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el 30 de abril de 2026, las partes suscribieron modificación 01 al contrato, que contiene adición por el valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 6.160.000) y una prorroga hasta el 14 de junio de 2026.

Que el contratista mediante oficio del 26 de mayo de 2026 manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando motivos de índole personal.

Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante".*

Que la cláusula decima octava del anexo del contrato, contempla en igual sentido la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato.

Que GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARÍN, supervisor del contrato, con la suscripción del informe final de ejecución, certifica el cumplimiento contractual hasta el 31 de mayo de 2026 (*último día de ejecución por parte del CEDENTE*) el cual cuenta con el visto bueno del Gerente.

Que, en el ítem 5 Idoneidad y experiencia de los estudios previos se realizó por parte del ordenador del gasto el análisis y verificación de los documentos del cedente, para certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, es pertinente indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto certifican con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del **CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos.

Que es necesario para la ERUDM, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones y el estudio realizado por el supervisor y por el ordenador del gasto, el Ordenador del Gasto atendiendo el principio de economía procesal, mediante el presente documento autoriza expresamente que el contrato sea cedido a partir del día 10 de junio de 2026 a favor de JUAN SEBASTIAN MILLAN MARINO, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.325.525, en consideración a lo estipulado en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula decima octava del anexo del contrato.

Que, debido a las consideraciones mencionadas anteriormente, y teniendo de presente el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del CEDENTE, se procederá a la liquidación parcial del Contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – **AUTORIZACIÓN PREVIA - APLICACIÓN PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL**: Mediante el presente documento LA ERUDM autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de prestación de servicios CD-ERUDM-2026-15 a favor de JUAN SEBASTIAN MILLAN MARINO, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.325.525, a partir del 10 de junio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA - CESIÓN: EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios CD-ERUDM-2026-15, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del 10 de junio de 2026.

CLÁUSULA TERCERA - **LIQUIDACIÓN PARCIAL**: Se procede a la liquidación parcial del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, cuyos compromisos presupuestales son: 261 y el 772 de 2026, de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato en su informe final como estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 16.800.000
Adicion 01	$ 6.160.000
Valor total del contrato	$ 22.960.000
Valor bruto pagado al contratista Cedente	$ 12.600.000
Valor pendiente por pagar al contratista Cedente	$ 2.940.000
Valor total por ejecutar por parte del Cesionario	$7.420.000

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO CESIONARIO: La entidad pagará el valor del contrato en actas parciales, previa presentación de los formatos “Informe de ejecución contractual”, “Certificado de Supervisión o Interventoría” y comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago en la forma señalada en la cláusula anterior, los valores serán consignados en la cuenta suministrada por **EL CONTRATISTA**.

Nota: Los periodos de ejecución se ajustarán de acuerdo con la suscripción del acta de inicio.
Los pagos se realizarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
a. Informe del contratista
b. Facturación o documento soporte
c. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d. Expedición del registro presupuestal.
e. Acta de supervisión
Para el último pago, se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA QUINTA - PAZ Y SALVO: el CEDENTE y la ERUDM se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.

CLÁUSULA SEXTA – INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: EL CESIONARIO declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica de este contrato, que no

se halla incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente.

CLÁUSULA SEPTIMA - VIGENCIA: Las cláusulas del anexo del contrato y sus condiciones conservan plena vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA - PUBLICIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se perfecciona con la firma electrónica, mediante el SECOP II.

CLÁUSULA DECIMA – APROBACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA ELECTRÓNICA. La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de selección y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas que regulan y se aplican dentro del Sistema de Compras Públicas y por aquellos que rigen el comercio electrónico. Así las cosas, quien se inscribe en tal sistema, obtienen una firma electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el presente contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos en el artículo 4º del Decreto 2364 de 2012, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante. En consecuencia, es posible detectar cualquier alteración no permitida posterior al momento de la firma o suscripción electrónica, gracias al sello y constancia de tiempo real que contiene el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

Aprobó: Jairo A Rivera (Gerente)